



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS

**Al contestar refiérase
al oficio No. 04531**

23 de mayo, 2011
DFOE-EC-0223

Licenciado
Ricardo Zúñiga Cambroner
Gerente General
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Estimado señor:

Asunto: Devolución sin trámite del presupuesto extraordinario No. 3 del año 2011 del Consejo Nacional de Producción (CNP).

Se procede a devolver sin trámite el presupuesto extraordinario No.3-2011 del Consejo Nacional de Producción, remitido mediante oficio No. DIRAF. No. 129-2011, del 13 de mayo de 2011, según lo acordado por la Junta Directiva, en la sesión No. 2797, artículo 4º, celebrada el día 6 de abril de 2011.

Lo anterior se fundamenta en la solicitud expresa de retirar dicho presupuesto extraordinario, planteada a este órgano contralor por el Director Administrativo Financiero de ese Consejo, mediante oficio No. DIRAF No. 156-2011, recibido el día 20 de mayo de 2011, en el que se reconoce que el rebajo de ingresos propuesto por concepto de venta de activos fijos es improcedente, por cuanto dichos ingresos fueron improbados por este órgano contralor, según consta en el punto III-3), de nuestro oficio No. 12546 del 17 de diciembre de 2010.

Por otra parte, se previene a esa Administración para que, como parte del proceso de formulación de un futuro documento presupuestario que tenga como propósito cumplir con la Directriz No. 013-H de la Presidencia de la República y el Ministro de Hacienda, se evalúe si debe consultarse a la Autoridad Presupuestaria algún aspecto que se considere excepcional en relación con lo que dispone dicha directriz, lo anterior, al tenor de lo previsto en el último párrafo de su artículo 7º.

Finalmente, se debe tener en cuenta la necesidad de que, en los documentos presupuestarios incluyan información sobre los eventuales efectos en la planificación anual institucional de los ajustes que se propongan en los diferentes conceptos de ingresos y gastos.

Atentamente,

Lic. Máximo Moraga Cabalceta, MBA
Gerente de área a.i.

RST/MMC/krq

Ci: Junta Directiva CNP
Dirección Administrativa Financiera CNP
Autoridad Presupuestaria
Expediente (G-2010002642, P-4)

NI: 8197-8638